



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

610
En Sanado 19 de sey. De 1709 =

En la Mui Noy M. I. Ciudad de Mui Yrala
de las Casas delo Contraste della sanado. Catere de sep. a mill
diez. y nueve los Mui M. señores Murcia se juntaron a
Cavildo ex. citado, es a saber D. Gaspar Matias de Salazar Corre
D. de la Zúñiga. D. Antonio de Voda, D. Jul. de Cordova, D. Juan
Bautista ferro, el Conde de Villalcaal. D. Franz. de Torres Don
Ignazio Romo, D. Franz. del Villar, D. Diego Portocarrero,
D. Franz. Molina, D. Alfonso manresa y D. Pedro de
Torres Arrellano etc =

Nou. q. pretendo e
introduzir en las Carni
zerias el Recam. Gral
de Ventas R =

Siendo Joseph Lopez meias Lucas Arnao Surador =
D. Juan Bautista ferro Senal. Com. de su Mgo. Ver.
della Zm. Dm. Prou. Sen. Dioguenta haues entendido que
por parte de D. Antonio Carrillo Recaudador Sen. de las Ven.
tas R. y pieru. de mill tores deste Reino se aganado R. Pro
mision de su Mgo. y señores de su R. Coni. de hacienda; haquendo
relazion (entre otras cosas) que por los fieles de las Carnizerias pu
blicas della Zm. para el buen gouerno dellas; se embaraza a la
persona aquella y ordo Recaudador, la asistencia al Romano
y fiero de las Ven. para entregarlas a los Contadores; Por cuyo R.
Despacho se ordena no se leympida la concurrencia; Y en su obedi
zimiento por los Señores Justicia sea venuelto hazer notorio a
dho. fieles cumplan Conduteno; Para que en esta yntel. a
la Zm. Resuelva tomas Comueniente = Y hauiendolo oydo
tratado y conferido largamente y premeditadas las expresiones
deldicho R. Despacho, y quella relazion hecha p. dho. Recaudador
es unietta; pues el estilo y forma que esta Zm. aprachado de hem
por inmemorial a esta parte y porcion en que a estado y esta, es, que
por solo los dho. fieles, que anna lmente tien yntel. en dhas Carni
zerias, y personas de toda fidelidad yntel. yntel. se practique la
forma de Romaneas dhas Carnes dentro dellas, mane sando vn o
por el fiero, y hecho el de cada ves, en altas bozes, y a la notoria
del otro su Companero, que quelo en lamera de su anento, se allacon el
Libro, donde pone permisos to des los que se hazen, Y estando a la vista
a los marchantes que des hazen dhas Carnes Cortados que la Venien

